

Precios de suscripción

→\*←

En Lorca mes . . . 0,40 pesetas.

Fuera . . . 0,50

# EL OBRERO

Redacción y Administración

Corredera, 54

→\*←

No se devuelven los originales

**ÓRGANO DEL CENTRO OBRERO****UNO PARA TODOS****SE PUBLICA LOS SÁBADOS****TODOS PARA UNO**

## La recaudación de Consumos y la administración municipal

Tenemos contraído con nuestros lectores el compromiso de ocuparnos de los juicios y de los datos que publicó en nuestro periódico el ex-Administrador del impuesto de Consumos D. José Sastre Martínez. La actualidad y el interés de nuestras propagandas nos han obligado á tratar de los sucesos electorales con toda preferencia en nuestros últimos números, y ahora, cuando es llagada la ocasión de dilucidar aquellas otras importantísimas cuestiones, las hallamos sobre el tapete por dos motivos distintos: primero, por las determinaciones que acaba de adoptar el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en vista de que nuestra Tesorería no le entrega los debidos ingresos, y segundo, por el alboroto que muy justificadamente han promovido los temporeros del Ayuntamiento, á quienes se despide sin abonarles la pequeña retribución de los servicios que han prestado en las oficinas municipales.

Durante el verano anterior se acentuaron los clamores y las censuras de la opinión pública ante la desastrosa administración que estaba haciéndose. Nosotros fuimos intérpretes más de una vez de esos clamores, y cuando pedíamos que se nos dijese la causa de tal desbarajuste, se nos contestaba, por los que se preciaban de estar al corriente en los negocios locales, que todo obedecía á la mísera recaudación que hacía la Administración de Consumos.

En efecto, acudíamos á la tablilla donde la recaudación diaria se apunta, y la hallábamos en realidad mezquina, insignificante, á todas luces insuficiente para cubrir con ella las cotidianas obligaciones del Municipio.

Cerramos entonces contra la Administración y Vigilancia del Impuesto, atribuyéndoles el ser origen de todo el mal que el país lamentaba; el Alcalde Señor Mouliáa, con aparente ardor guerrero, convocó á

las inteligencias y potestades del partido conservador y recabó un amplio voto de confianza, que le fué concedido, para tomar cuantas medidas le pareciesen encaminadas al remedio; decretó en un momento la cesantía de todo el personal de la Administración de Consumos, con la sola escepción de la oficina del extrarradio, y separó igualmente al jefe del resguardo.

Nosotros, que nunca en las cuestiones administrativas, ni en ningunas otras, queremos tener parcialidades de personas ni de bandos, aplaudimos la determinación del Señor Mouliáa (aunque, como dijimos, la creyéramos incompleta) suponiendo cierto que se hacía una recaudación exigua y presumiendo que el Alcalde procedía con ánimo resuelto de sanear y moralizar el Municipio.

Pocos días tardamos en comprender que en ambas cosas nos habíamos equivocado. La recaudación no era escasa, sino importante, grandísima, en relación á los meses del año á que se refería. Con la dialéctica poderosa de los números, el Sr. Sastre ha demostrado que el ingreso medio en los meses de Junio, Julio y Agosto (los más quebrados de recaudación) alcanzan á una cantidad diaria de 1.068 pesetas y 90 céntimos.

¿A qué obedecía el error en que todos estábamos con respecto á la verdadera cifra que por consumos ingresaba en las arcas municipales? Obedecía sencillamente á que las relaciones que se exponen al público son mentidas, por ser incompletas. Al público se exponen las recaudaciones bajas de los días en que menos se ingresa. Pero las de fin de mes, las que corresponden á la liquidación de depósitos, aquellas, en suma, que aumentan el ingreso mensual en cantidades considerables, se ocultan en el misterio para que se formen irremisiblemente juicios equivocados. Además, las recaudaciones del extrarradio por ninguna parte aparecen. Con esa doble baraja juegan nuestros Alcaldes y Municipios, y de ese modo han

podido excusar el pago de sus obligaciones con el pretexto de que no se recaudaba, siendo así que la recaudación en el mal tiempo, superaba con mucho á lo que exigen las atenciones á que se han de aplicar.

En Junio, Julio y Agosto, sépanlo los lorquinos, conózcalo el público para formar juicio de nuestros hombres de administración, se recaudaron por término medio 1.068 pesetas y 90 céntimos cada día.

¿Quiere alguien probarnos que con 1.068 pesetas y 90 céntimos no hay bastante para atender los ingresos y pagar las nóminas y demás obligaciones municipales?

Supuesto que con 1.068 pesetas y 90 céntimos hay suficiente para cubrir las obligaciones municipales de cada día, y aún debe restar algún exceso no despreciable para mejoras públicas ¿se nos quiere decir, por alguien que lo sepa, por qué se dejaron incumplidos casi todos los deberes económicos del Ayuntamiento de Lorca, durante los meses de Junio, Julio y Agosto últimos?

Siendo así que se han dejado impagadas casi en totalidad las atenciones municipales durante esos tres meses, habiéndose recaudado un promedio diario de 1.068 pesetas y 90 céntimos ¿quiere decirsenos en qué se ha empleado el dinero procedente de Consumos?

¿Hay quien nos explique dónde han ido á parar las cantidades recaudadas? Nos parece que el Alcalde Señor Mouliáa y el primer Teniente de Alcalde Señor Martínez, que le reemplazó en el cargo buena parte de ese trimestre, deberían aclarar las nebulosidades que ocasionan las terminantes y documentadas afirmaciones numéricas del ex-Administrador de Consumos Señor Sastre.

Si en la recaudación durante el verano padecimos una equivocación, ocasionada por informes y justificaciones dados al público, no erramos menos en cuanto á los propósitos de efectiva moralización que atribuimos á las medidas del Señor Mouliáa. En primer lugar,

recaudándose 1.068 pesetas y 90 céntimos, según cálculo hecho por el propio Administrador de Consumos tomando por base cifras auténticas, el Señor Mouliáa no podía tener queja de los ingresos, sobre todo si recordaba su anterior etapa de Alcalde.

En segundo lugar, no comprendemos por qué hizo excepción de sus medidas en la oficina del extrarradio, cuando en ella se ha fijado en más de un caso el país, con razón sobradísima. Resulta que es la oficina de extrarradio precisamente la que no hace públicas sus recaudaciones, la que ni siquiera dá sus cuentas á la Administración, como sostiene el Señor Sastre en sus escritos. ¿Es que el Alcalde estaba á la sazón satisfecho de las gestiones recaudatorias en el extrarradio? Pues entonces hay que pensar que la cantidad calculada de 25.000 pesetas por el trimestre, que asignaba el Señor Sastre al extrarradio en sus cómputos de recaudación total de Consumos, era más bien baja que alta, y por consiguiente, hay que estimar que el ingreso rebosaría las consabidas 1.068 pesetas y 90 céntimos, diarias. Una de dos: ó en el extrarradio no se recaudaba lo debido, en cuyo caso el Alcalde debió obrar sin exceptuar al personal de esa oficina, ó el extrarradio cumplía á gusto del Señor Alcalde, y en tal caso hay que estimar prudente y hasta mesuradísimo el cálculo que le atribuía D. José Sastre, en la imposibilidad de dar la cifra exacta, puesto que él mismo, el Administrador de Consumos, la desconocía. ¿Se puede saber también á qué causa se debe el que el Señor Agente del extrarradio se entienda directamente con el Señor Contador de fondos municipales, prescindiendo del Sr. Administrador de Consumos? ¿Habría quien nos aclare esta otra nebulosidad que encontramos? ¿Se podrá dar al público, por cualquier medio, una nota de la recaudación en el extrarradio durante todo lo que vá del año que corre?